Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

2025-10-1-0003888

VG

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 NOV. 2026

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la contratación en la modalidad de "Primera Experiencia Laboral en el Estado y en Personas Públicas No Estatales", a través del Programa "Yo Estudio y Trabajo" (YEyT) – 2025, en pos de fortalecer el vínculo entre el mundo educativo y el mundo de trabajo;----------

RESULTANDO: I) que el Área Financiero Contable informa que existe disponibilidad de rubros para la erogación;----------

II) que la Contaduría General de la Nación se ha pronunciado favorablemente;---------

III) que la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social envió a requerimiento del citado Ministerio, los datos de los postulantes asignados en el marco de la decimocuarta Edición del Programa "Yo Estudio y Trabajo" (YEyT) - 2025;----------

CONSIDERANDO: que corresponde celebrar el contrato de Primera experiencia laboral con las personas seleccionadas;----------

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley Nº 20.506, de 26 de junio de 2026 y a lo establecido en las Bases y Condiciones de la Edición 2025 del Programa "Yo Estudio y Trabajo" (YEyT) - 2025;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Autorízase la contratación bajo la modalidad de "Primera Experiencia Laboral en el Estado y en Personas Públicas no Estatales", en el marco del Programa "Yo Estudio y Trabajo" (YEyT) - 2025, para desempeñar tareas de apoyo administrativo, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por el plazo de 1 (un) año a partir de la fecha de suscripción del contrato, de las personas que se detallan a continuación:

000406

NOMBRE	C.I.	Área/ Departamento
Facundo Gabriel Martínez Arebalo	5.744.559-6	Unidad Ejecutora 001-DGS
Ivana Belén Colman Hernández	5.591.570-5	Unidad Ejecutora 001-DGS
Sofía Romina Guglielmelli García	5.794.283-9	Unidad Ejecutora 001-DGS
Lautaro Santos Piriz	5.807.006-5	Unidad Ejecutora 001-DGS

2º.- Los contratos corresponden a una carga horaria semanal de 20 (veinte) horas, por una remuneración nominal mensual de 2,67 BPC equivalentes a $ 18.327 (pesos uruguayos dieciocho mil trescientos veintisiete), a valores del año 2026.----------

3º.- Notifíquese a los interesados y procédase a la firma de los respectivos contratos.

4º.- Facúltase a la Directora General de Secretaría a suscribir los contratos correspondientes.----------

5º.- Realícese la registración de los contratos en el Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana.----------

6º.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Departamento Desarrollo del Área Gestión Humana, a la Unidad de Comunicación Institucional. Pase al Departamento Contralor de la División Administración de Personal para notificación de los interesados y demás registros pertinentes. Cumplido, siga al Área Financiero Contable a sus efectos. Fecho, archívese.----------

LUCIA ETCHEVERRY

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas